

Guayaquil, Marzo 5 de 2012

Señor CHRISTIAN HERNANDO AYALDE OCAÑA Ciudad

111294-20

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUVENZU S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, en reemplazo del señor GERARDO BAUTISTA ORTIZ, por un período de CINCO AÑOS, con las mismas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ECUVENZU S.A., se constituyó el 5 de Julio del 2010, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Octubre del 2010.

Atentamente,

GÉRARDO BAUTISTA ORTIZ SECRETARIO AD-HOC DE LA UNTA

ACEPTO, el cargo de Gerente General de compañía ECUVENZU S.A., para lo cual he sido

elegido

CHRISTIAN HERNANDO AYALDE OCAÑA

No. PASAPORTE 16583939

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

3 1 AGO 2012 RECIBIDO

Hora: JCU30 Fitma: Jus

Pedro Carbo 911 e/. 10 de Agosto y Sucre C.C. Paseo del Parque Of. 9 piso 2 Telf.: 046038725 e-mail: ecuvenzu@hotmail.com* Guayaquil - Ecuador

■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.294 FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2012 HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUVENZU S.A., a favor de CHRISTIAN HERNANDO AYALDE OCAÑA, de fojas 28.780 a 28.781, Registro Mercantil número 4.854. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14294

RWILM IN THE PROPERTY OF THE P

EFREN ROCA ALVAREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8.0

REVISADO POR: